



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes Número: TEECH/SG/CA-150/2021, derivado del Cuaderno de Antecedentes Número 30/2021.

Parte Actora: Partido Político Mover a Chiapas.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el dieciséis del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 11:00 once horas de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
ACTUARIOS



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

**Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-150/2021.**

El dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 18:24:47 dieciocho horas con veinticuatro minutos y cuarenta y siete segundos, de fecha quince de marzo del año en curso, suscrito por el licenciado Israel Esquivel Calzada, Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y anexo que lo acompaña, descritas en el referido proveído en archivo PDF, y recibido por el Oficial de Parte de este Tribunal Electoral, el día quince de los corrientes a las 20:41 veinte horas con cuarenta y un minutos. **Conste.** -----

SECRETARÍA DE  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de marzo del dos mil veintiuno.** -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de quince de los corrientes, constante de una foja útil, impresa de ambos lados, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Israel Esquivel Calzada, Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual, solicita a este Tribunal que en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha doce de marzo del año en curso, dictado en el cuadernillo de antecedentes Número 30/2021, y en auxilio de las labores de esa instancia federal, notifique con copia íntegra de la citada determinación, y anexo que lo acompañan, a: **Podemos Mover a Chiapas (Recurrente)**, en el domicilio ubicado en: 13 Poniente Norte, Número 125-A, Colonia Moctezuma, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a su autorizado José Domingo Palacios Tovar, anexo al mismo en archivo digital PDF, acuerdo de fecha doce de marzo del año en curso, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña, asimismo, solicita se le envíe las constancias atinentes a la notificación practicada; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.** - Téngase por recibida la referida cédula de notificación de quince de marzo del año en curso, y anexo que se acompañan; agréguese a los

presentes autos para que obren como corresponda y por enterada esta autoridad de lo manifestado por esa instancia federal. -----

--- **Segundo.** Como lo solicita la autoridad electoral federal, por conducto del Actuario de este Tribunal, notifíquese personalmente la impresión del acuerdo de cuenta y anexo que lo acompaña, a: **Podemos Mover a Chiapas (Recurrente)**, en el domicilio ubicado en: 13 Poniente Norte, Número 125-A, Colonia Moctezuma, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a su autorizado José Domingo Palacios Tovar; hecho lo anterior, remítanse las constancias de notificación respectivas a esa instancia federal, por el servicio de mensajería que se estila.-----

--- **Tercero.-** Con el asunto de cuenta, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-150/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal, y una vez realizada la diligencia en mención, remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese personalmente a Podemos Mover a Chiapas y por estrados electrónicos y físicos a las partes. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/amr.

